



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**  
DECANATO

Lima, 07 de Septiembre del 2026

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 001443-2026-D-FLCH/UNMSM**

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03AI-20260000494, relativo al CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026 DEL DIPLOMADO EN CURADURÍA CON ÉNFASIS EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Art. 22°, se establece: «Autonomía de las facultades. Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad»;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 010III-2026-R/UNMSM de fecha 10 de agosto de 2026, se aprobó la creación del Diplomado en Curaduría con énfasis en Arte Peruano y Latinoamericano Moderno y Contemporáneo, en la modalidad no presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.° 000369-2026-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 28 de agosto de 2026, el director (e) de la Unidad de Posgrado remite el cronograma de actividades 2026 del Diplomado en Curaduría con énfasis en Arte Peruano y Latinoamericano Moderno y Contemporáneo, para su respectiva aprobación y emisión de la Resolución Decanal correspondiente; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.° APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026 DEL DIPLOMADO EN CURADURÍA CON ÉNFASIS EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, en la modalidad no presencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que a fojas uno (01) forma parte de la presente Resolución Decanal.
- 2.° ENCARGAR al Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- 3.° ELEVAR la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO  
DECANO





## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

### DIPLOMADO EN CURADURÍA CON ÉNFASIS EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO

| Actividades            |                                                  | Fecha                                         |
|------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Proceso de Admisión    | Convocatoria                                     | Del 05 de agosto el 19 de septiembre del 2026 |
|                        | Inscripción de postulantes y envío de expediente | Del 13 de agosto al 19 de septiembre del 2026 |
|                        | Entrevista personal                              | Hasta el 21 de septiembre del 2026            |
|                        | Evaluación del expediente                        | Hasta el 21 de septiembre del 2026            |
|                        | Publicación de resultados                        | 25 de septiembre del 2026                     |
| Proceso de matrícula   | Matrícula regular                                | Del 05 al 06 de octubre del 2026              |
|                        | Matrícula extemporánea                           | 7 de octubre del 2026                         |
| Actividades académicas | Inicio de clases                                 | 7 de octubre del 2026                         |
|                        | Fin de clases                                    | 7 de abril del 2027                           |
|                        | Ingreso de notas                                 | 14 de abril del 2027                          |